



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. -----

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día treinta de septiembre del año dos mil veinte, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA) para llevar a cabo la **Décima Primera Sesión Extraordinaria 2020**. Asistieron a esta sesión, con el carácter de **miembros propietarios**, los ciudadanos: Lic. Enrique Munguía, Asesor de la Subsecretaría del Transporte, en representación del Mtro. Brando Alan Flores Pérez, Subsecretario del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; Lic. Brígido Rodríguez Astorga, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente; Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Subsecretaria de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico. -----

Con el carácter de **Invitados Permanentes**, los ciudadanos: Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano, en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Martha Cruz, en representación de la Lic. Noelia Peña Hurtado, Subdirectora de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C. -----

Con el carácter de **Secretario Ejecutivo del Comité** y **Secretaria de Actas**, respectivamente, los ciudadanos: Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad y Lídice Rocha Marengo, Directora Técnica y de Órganos Colegiados de la Secretaría de Movilidad. -----

Con el carácter de **Invitados** participó: Lic. Miriam Michelle Hernández Ibarra, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en representación del Lic. Ernesto de Jesús López Galindo, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad. -----

La Décima Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Bienvenida y designación del presidente suplente. -----
2. Registro de asistencia y declaración de quorum. -----
3. Lectura y aprobación del Orden del día. -----
4. Aprobación de las modificaciones a los Lineamientos de Operación y al Aviso de Convocatoria de la acción social "Programa de Profesionalización de las Personas Operadoras del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado Clasificado como Ruta" e instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo las gestiones necesarias para publicar las notas aclaratorias en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]



5. Aprobación de la extensión de la Acción Social “Subsidio a combustibles para el Transporte de Pasajeros Público Concesionado Colectivo clasificado como Rutas y Corredores, 2020”, para pasar de 5 a 7 meses de operación. -----
6. Instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias ante las autoridades competentes para obtener la suficiencia presupuestal para cubrir los gastos de contratación de la empresa “Sí Vale México S.A. de C.V.”, con el fin de continuar por dos meses más con la acción social “Subsidio a Combustibles para el Transporte de Pasajeros Público Concesionado Colectivo Clasificado como Rutas y Corredores, 2020”. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE. La Secretaria de Actas del Comité, Lídice Rocha Marengo, haciendo uso de la palabra, comunicó a los presentes que el Presidente Suplente del Comité, el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, no podría acompañarlos en la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico, por lo que de conformidad con la Cláusula Sexta, párrafo cuarto del Contrato de Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, sometió a consideración del Comité Técnico la designación de Jorge Sosa García, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que presidiera la Sesión, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobada la propuesta por unanimidad. -----

2. REGISTRO DE ASISITENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Presidente de la Sesión, Jorge Sosa García, dio la bienvenida a los asistentes a la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2020. Lídice Rocha Marengo verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2020. Jorge Sosa García, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a Lídice Rocha Marengo proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día. -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Lídice Rocha Marengo continuó con la lectura del Orden del día y preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes. -----

ACUERDO: FIFINTRA/01/11/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) y D) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO, APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----



4. APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y AL AVISO DE CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS OPERADORAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA” E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PUBLICAR LAS NOTAS ACLARATORIAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, cedió la palabra al Lic. Brígido Rodríguez Astorga quien comentó que en el numeral uno de este punto, se dice que se dará una extensión para apoyo de este programa de profesionalización pero mencionó que dicha ampliación considera los meses de enero y febrero e insistió en que el ejercicio fiscal se cierra cada 31 de diciembre y lo que se haya comprometido y que no se haya pagado pero que estaba devengado se paga como pasivo, sin embargo, en este caso se está omitiendo un movimiento contable devengado pues se estaría adelantando un pago y dijo que tenía duda y que estaría en contra de este acuerdo porque lo considera improcedente, además, dijo que sí se compromete porque no es un convenio pero como el convenio no lo especifica, recalzó que el servicio no va a estar devengado, es decir, va a estar pagado. Seguido de esto, Lídice Rocha agregó que el convenio en sí mismo establece que todos los pagos son por adelantado y que, al momento se pagó un mes antes de que se comenzara a recibir el servicio, por lo tanto, aplica el mismo supuesto, además, mencionó que los recursos se ejercerían al 31 de diciembre y se estaría dentro del presupuesto sin pasar a pasivos circulantes y que el compromiso ya está conforme a la circular de solicitud con todos ellos y, dado que no se amplió el presupuesto, solamente es una modificación del tiempo porque los otros factores se mantienen estables. A esto, el Lic. Brígido Rodríguez Astorga retomó la palabra para insistir en que su preocupación es que se va a pagar al 31 de diciembre, pero el servicio no se ha recibido, es decir, no se ha devengado. Lídice Rocha comentó que, si fuera así, ninguno de los pagos realizados hasta ahora aplicaría, ya que siempre se paga por adelantado de acuerdo con el convenio que se firmó con el IMSS y cedió la palabra a la Lic. Miriam Michel Hernández quien refirió al número tres donde se modifican los requisitos del proceso para facilitar el acceso a las personas operadoras y, preguntó si por la cuestión de la licencia, ya se abrirían más módulos para que las personas puedan realizar dicho trámite. A lo que Lídice Rocha Marengo afirmó comentando que se abrirán más y que lo que se les está pidiendo es que para iniciar el trámite se haga el pago y con la línea de captura generada se puedan registrar en el programa y cuando opere al cien por ciento poder concluir su trámite. La Secretaria de Actas preguntó si existía alguna otra duda o comentario y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/02/11/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 3 Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS A), O) Y R) Y, NOVENA INCISOS E), F) Y G) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y AL AVISO DE CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS OPERADORAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA” E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PUBLICAR LAS NOTAS



ACLARATORIAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico a excepción del Lic. Brígido Rodríguez Astorga que conforme a su mención del artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México votó en contra, se declaró aprobado el acuerdo por mayoría de votos, y continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

5. APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “SUBSIDIO A COMBUSTIBLES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO CONCESIONADO COLECTIVO CLASIFICADO COMO RUTAS Y CORREDORES, 2020”, PARA PASAR DE 5 A 7 MESES DE OPERACIÓN. Lídice Rocha Marenco preguntó si existía algún comentario al respecto y, cuestionaron sobre cuánto es lo que se ha ejercido en este programa, a lo que Lídice Rocha comentó que se ha ejercido alrededor de 160 millones y se está solicitando 152 millones para otros dos meses más, es decir, noviembre y diciembre. Seguido de esto, el Lic. Brígido Rodríguez Astorga comentó que el recurso existe y, en este sentido, sí se va a realizar en este mismo ejercicio y que existirá otro contrato para esos dos meses. La Secretaria de Actas preguntó si existía alguna otra duda o comentario y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/03/11/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 3 Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISOS C) Y F), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS A), O) Y R) Y, NOVENA INCISO G) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “SUBSIDIO A COMBUSTIBLES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO CONCESIONADO COLECTIVO CLASIFICADO COMO RUTAS Y CORREDORES, 2020”, PARA PASAR DE 5 A 7 MESES DE OPERACIÓN. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad, y continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

6. INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA OBTENER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR LOS GASTOS DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA “SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.”, CON EL FIN DE CONTINUAR POR DOS MESES MÁS CON LA ACCIÓN SOCIAL “SUBSIDIO A COMBUSTIBLES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO CONCESIONADO COLECTIVO CLASIFICADO COMO RUTAS Y CORREDORES, 2020”. Lídice Rocha Marenco preguntó si existía algún comentario al respecto y, cedió la palabra a la Lic. Miriam Michel Hernández quien preguntó sobre el procedimiento que se llevaría a cabo, ya que tiene entendido que es un convenio para la extensión de los dos meses con la empresa Sí Vale, a lo que Lídice Rocha comentó que tendría que ser un nuevo contrato porque el contrato que ya se tiene con la empresa, la ley no permite que se amplíe a más del 25%, por esta razón, se tendría que celebrar un nuevo



contrato, aclarando que el primer contrato termina en octubre y con la extensión de los dos meses el nuevo contrato terminaría en diciembre. El Secretario Ejecutivo, Jorge Sosa tomó la palabra y comentó que el procedimiento sería a través de fracción I. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía alguna otra duda o comentario y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

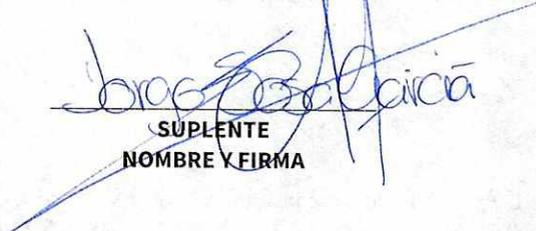
ACUERDO: FIFINTRA/04/11/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 3, 15, 51 Y 58 FRACCIÓN I DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 29 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS O), R) Y T) Y, NOVENA INCISOS B), E), F) Y L) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA OBTENER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR LOS GASTOS DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA “SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.”, CON EL FIN DE CONTINUAR POR DOS MESES MÁS, CON LA ACCIÓN SOCIAL “SUBSIDIO A COMBUSTIBLES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO CONCESIONADO COLECTIVO CLASIFICADO COMO RUTAS Y CORREDORES, 2020”.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico y, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, comunicó al Presidente y a los integrantes del Comité Técnico que se habían agotado los puntos del orden del día. -----

CIERRE DE SESIÓN

Jorge Sosa García, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 17 horas con 24 minutos del día treinta de septiembre de dos mil veinte y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
PRESIDENTE SUPLENTE


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

María de la Luz Hernández Trijo
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

[Signature]
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

[Signature]
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ

[Signature]
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Encique Murguía Ávila
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE
MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ

[Signature]

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 30 de septiembre de 2020.